FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

RESOLUCION Nº 06/ 17

Campeonato Femenino 2017

VISTO:

La necesidad de determinar la forma de disputa de los Campeonatos Oficiales de Hockey Sobre Patines de Femenino 2017, y:

CONSIDERANDO:

a) que se discutió y consensuó el proyecto de campeonato para el año 2017 en reunión de Presidentes de clubes;
b) lo dispuesto en el Artículo 030º inciso f) apartado 1) del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín, que establece como atribución del Consejo Directivo aprobar la programación de campeonatos oficiales y demás competiciones elevadas por los respectivos Comités Técnicos;
c) que el tema ha sido debatido en el seno del Consejo Directivo, aprobando el proyecto presentado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

R E S U E L V E:

PRIMERO: Hacer disputar los Campeonatos Oficiales de Hockey Femenino del año 2017 conforme a la siguiente reglamentación, formato y fechas:

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

CAMPEONATO OFICIAL APERTURA

PRIMERA DIVISION 2017

1º **Fiscaliza:** Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Femenino, será Organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, y se regirá por el presente reglamento.

2º **Participantes:** Los equipos de Primera División de todos los clubes afiliados, integrarán esta categoría jugadoras a partir de los 14 años cumplidos o a cumplir en el año calendario.

3º **Forma de disputa**: UNA RUEDA

4º **Sistema:** Todos contra todos, por suma de puntos.

5º **Fecha**: Inicio: 02 MARZO Finaliza: 04 MAYO

6º **Localía:** Determinada por sorteo.

7º **Días de disputa:** JUEVES

8º **Tiempo de juego:** Dos tiempos de 25 minutos cronometrados.

9º **Recaudaciones:** Siempre para el local (el local abona aranceles de árbitros).

10º **Refuerzos permitidos:** Ninguno (salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases).

11º **Sorteo**: En la primera reunión del Comité Técnico en el año 2017, se realizará el sorteo de los números para que Secretaria Deportiva confeccione el Fixture del campeonato Apertura del 2017.

12º **Definiciones:** En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, será según Art. 21 del FIRS.

13º **Clasificaciones:** Al finalizar el Campeonato, del Primero al Cuarto Puesto, gana el derecho a ocupar las plazas en LIGA NACIONAL 2018.

- Si alguno, ya estuviera clasificado su lugar lo ocupará el siguiente clasificado del Apertura y así sucesivamente hasta determinar los Clubes que ocupará las plazas en la Liga Nacional 2018 de hockey Femenino.-

14º **Premiación:** Serán premiados por la FSP el PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER puesto del Torneo.

CAMPEONATO OFICIAL CLAUSURA

PRIMERA DIVISION 2017

PARTICIPANTES: Los equipos de Primera División de todos los clubes afiliados, integrarán esta categoría jugadoras a partir de los 14 años cumplidos o a cumplir en el año calendario.

FECHA: Inicia: 25 DE MAYO Finaliza: 30 DE NOVIEMBRE

RUEDA UNICA: se jugará con el mismo fixture del Campeonato Apertura, cambiando la localía. A fin de que quien juegue de local en el apertura sea visitante en el Clausura.

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

DÍAS DE DISPUTA: JUEVES

RECAUDACIONES: Siempre para el local (el local abona aranceles de árbitros)

REFUERZOS PERMITIDOS: Ninguno local, y hasta dos jugadores que regresen con reingresos transitorios internacionales incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases.

1º SISTEMA DE COMPETENCIA

a. Tiempo juego: Se jugarán dos tiempos de 25 minutos cronometrados.

b. Dos etapas:

1º) Fase Clasificatoria comenzando el 11 de mayo terminando el 6 de Julio.

2º) Play Off: jugando los cuartos el 03 de agosto, 05 de octubre y el eventual tercer partió se deberá jugar el 19 de octubre. Las semifinales se juagaran el 26 de octubre, 02 de noviembre y el eventual tercer partido el viernes 09 de noviembre y las finales se jugaran el 16 y 23 de noviembre y un eventual tercer partido el 30 de noviembre

1º) FASE CLASIFICATORIA:

a. Ruedas: UNA RUEDA
b. Sistema: Todos contra todos, por suma de puntos.
c. Definiciones: En caso de igualdad en suma de puntos al finalizar la rueda entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, directamente se definirá por el Art. 21 del Reglamento del CIRH.
d. Loca lía: Determinada por sorteo.

2º) PLAY OFF:

a. Cantidad de partidos: Cuartos de Final – Semifinal y Final del 1º al 4º: Al mejor de 3 (tres) partidos; Definición del 5º puesto en adelante a un partido.
b. Definiciones de partidos: Los partidos de Play Off deben tener siempre un ganador. En caso de empate al cabo del tiempo reglamentario, se jugará alargue, (dos tiempos de 5 minutos cada uno) con GOL DE ORO y de persistir la igualdad se ejecutarán tiros desde el punto del penal hasta alcanzar el desnivel, (primero una serie de 5 cinco penales cada equipo, si persiste la igualdad cada equipo ejecutará un penal cada uno hasta desempatar)

FIXTURE:

- Cuartos de Final: P1: 1º vs. 8º / P2: 2º vs. 7º / P3: 3º vs. 6º / P4: 4º vs. 5º
- Semifinales Partidos del 1º al 4º: - P5: GP1 vs. GP4 / P6: GP2 vs. GP3
- Finales: 3º y 4º:P7: PP5 vs. PP6 - 1º y 2º: P8: GP5 vs. GP6

c. Cuartos de final: Clasifican a Cuartos de final todos los equipos participantes de la Única Rueda según la posición obtenida.
d. Definición del 5º puesto:
   1. Si son cuatro, será por simple eliminación,
      P9: PP1 vs. PP4 / P10: PP2 vs. PP3
      P11: 7º y 8º - PP9 vs. PP10 / P12: 5º y 6º- GP9 vs. GP10
   2. Si son más de cuatro participantes: Se realizará una tabla general por puntos de los perdedores de cuartos de final más el resto de los equipos. Se jugará todos contra todos en una zona, a una rueda. Definición de puestos empatados por Art 21 del FIRS.

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

2º L
LOCALÍA: Los equipos mejor clasificados serán locales en primer y tercer partido. Los equipos peor clasificados serán locales en segundo partido. Los partidos de los restantes puestos será local en su cancha el mejor clasificado o si es zona según decida el Comité Femenino.

3º RECAUDACIONES:

a. Siempre para el local (el local abona gastos)

b. En caso de compartir escenario en instancias finales en partidos de igual jerarquía, se distribuirá la recaudación en partes iguales entre los que oficien de local, teniendo a su cargo en igual proporción los aranceles de árbitro.

c. En caso de compartir escenarios partidos de distinta jerarquía, la recaudación y gastos serán para el/los equipos que oficien de local del/los partidos de mayor jerarquía.

4º CLASIFICACIONES: PRIMERO AL CUARTO: Derecho a ocupar las plazas al Campeonato Argentino 2018. Las clasificaciones a Campeonatos Argentinos, en casos en que algunos de los equipos resultantes ya tuvieran clasificación previa (por Ej. campeón edición anterior) o desistieran de participar, se hará siguiendo el orden de clasificación del Campeonato Clausura.

5º PREMIACIÓN: Serán premiados por la FSP al CAMPEON, SEGUNDO Y TERCER puesto de la categoría.

6º Se suspenderá este torneo cuando las jugadoras estén involucradas en la Preselección Argentina o Selección Argentina, y deban participar en encuentros oficiales dentro o fuera de la provincia o el país, y el entrenamiento final Mundial 2017.-

---

CAMPEONATO OFICIAL APERTURA

SEGUNDA DIVISION 2016

1) Fiscaliza: Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Femenino, será organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, y se regirá por el presente reglamento.

2) Participantes: Los equipos de Segunda División de todos los clubes afiliados. Integrarán esta categoría todas las jugadoras desde 14 años en adelante, cumplidos o a cumplir en el año calendario. No podrán incluirse en los partidos jugadoras, quienes participan regularmente como titulares de primera división, para lo cual deberán presentar al inscribir la categoría una lista de buena fe con las jugadoras que incluirán durante el año, esta lista podrá ser ampliada con la presentación de una nota justificando la inclusión.

3) Sistema: Todos contra todos, por suma de puntos.

4) RUEDAS: UNA RUEDA

5) Fecha: Ídem Campeonato de Primera División

6) Localía: Ídem Campeonato de Primera División

7) Días de disputa: Ídem Campeonato de Primera División

8) Tiempo de Juego: Dos tiempos de 25 minutos corridos.

9) Definiciones: En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos, se aplicará el Artículo 21º del Reglamento del C.I.R.H.

10) Fixture: Ídem Campeonato de Primera División

11) Premiación: La FSP premiará a los equipos que logren del **PRIMER al TERCER** lugar del torneo.

12) ARQUERO SUPLENTE: no se requerirá arquera suplente en segunda división.